



Quarta Maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

319

Sea providencia, y castigara a los contraventores con todo rigor

que en el maradero
no se hacen mas
que las permitidas

En vista de lo manifestado por el Sr. Dn Joaquin Lopez de Zermejo y Comisario de la Casa Maradero, de tener entendido que en algunas ocasiones se han muerto reses de las no permitidas, en contrabencion de las ordenanzas establecidas para el regimen y gobierno de dicha Casa Maradero; y deseando el Ayuntamiento su puntual obervancia, acuerda quede al cargo del fiel del, don Juan adto Cavallero Comisario de qualq. nobleza q. aduierda de defecto en las reses y principalmte en las de vacuno, q. se aplique el remedio correspondiente.

Mem del Fiel del maradero
Libro falta de agua p. su limpieza

Visto Memorial de D. Josef Yagues Fiel de la casa Maradero sobre estar enterrado el canal de agua que para por ella para su limpieza lo que produce un fechor muy perjudicial digno de remedio por este Ayuntamiento. con lo demas que representa. Acuerda que inmediatamente pase Dn Ysidoro Sanchez Agente prial y disponga se limpie dicho conducto para q. no falte el agua tan precisa a la referida casa incluyendo el gasto que se opere en cuenta de menores para su abono con testimonio y recibo.

En Motes de Madrid

Ante Josef de Calahorra

Ante Nicolas Penos de Guirada

